



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2017-72

Infórmese al señor JOSE JARO QUINTERO ORTIZ que los oficios con destino al señor Director de Tránsito y Transportes de Pereira comunicándole sobre la adjudicación hecha y el levantamiento de medida, se encuentran dentro del expediente para su diligenciamiento ante dicha autoridad.

Además se le indica que el Despacho los enviará a dicha dependencia y se le comunicará cuando lo haga, para que se presente a suministrar las expensas si hay lugar a ello, para la inscripción de la sentencia y levantamiento de medida.

En cuanto a la entrega de bienes muebles que menciona, debe acudir al apoderado judicial que lo representó con el fin de que lo asesore para solicitar la entrega.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2329a4b1d5ee999e832847d79778eb10f57b3aebba4702855f4c99ba4549b7ad**

Documento generado en 29/09/2022 12:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>